**Observaciones Colbún al Informe Técnico Preliminar de Precios de Nudo Promedio segundo semestre 2021**

En Tabla 9a del informe se incorporan los saldos acumulados por suministrador y los montos adeudados a favor de las empresas distribuidoras en períodos anteriores, cuyos últimos montos presentan una apertura por decreto de los precio de nudo promedio aplicados desde enero 2020 a julio 2021.

En relación con estas cifras, a los suministros de Colbún se le han asignado montos adeudados a favor de las empresas distribuidoras correspondiente al contrato con SAESA y COOPERATIVAS, lo cual no corresponde puesto que dicho contrato de suministro finalizó en diciembre del año 2019.

Considerando que en el informe no se presenta una justificación mayor respecto a estos detalles, solicitamos revisar la asignación que se le realiza a Colbún en relación con el contrato señalado, con el objeto de efectuar la corrección que corresponda y/o justificar qué es lo que se está imputando para contratos de suministro que no están vigentes.